

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**

---

---



# BOLETIN OFICIAL



**Año XXVI**

---

**Número 1.292**

---

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

## TARIFA DE PRECIOS

|   |       |                 |
|---|-------|-----------------|
| Suscripción .....                         | 50,00 | Pesetas anuales |
| Anuncios comerciales (dozavo página) .... | 30,00 | » »             |
| Suscripción-Anuncio.....                  | 75,00 | » »             |
| Anuncios Oficiales .....                  | 2,00  | » línea.        |
| Id. y Avisos particulares .....           | 2,00  | » »             |
| Número suelto.....                        | 1,00  | » ejemplar      |
| Id. atrasado .....                        | 1,50  | » »             |

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

• **Palacio Municipal**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10:30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 10 a 13 y 30

**Biblioteca Municipal**

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

**Farmacia Municipal**

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

**Laboratorio Municipal**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

19 de Julio de 1951

264

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de marzo de 1.951**

Alcalde-Presidente, Sr. García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Sánchez-Blanco y S. Blanco, Mateo López, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario accidental, Sr. Quiroga Pérez; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

El señor Alcalde manifiesta que como ha de salir mañana en viaje oficial para Madrid acompañado del señor Alcalde de Melilla a quien en estos momentos espera para concretar datos, le será necesario ausentarse seguidamente. Con respecto a su viaje dice que tiene las mejores impresiones y como ha de trabajar mucho no sólo en visitas sino también en asuntos de Secretaría, le es muy necesaria la colaboración de su Secretario Especial por estar comprometido en todos los asuntos y pide se le autorice para que le acompañe, Acordándose de conformidad.

El señor Fernández Verdú dice que aunque el Alcalde de Melilla ha de permanecer pocas horas en nuestra ciudad, podría nombrársele Huésped de Honor y el señor Alcalde dice que le ha invitado particularmente pero que no obstante debe nombrársele y que cuando se termine la sesión le esperen en el despacho de la Alcaldía para cambiar impresiones, Acordándose así por unanimidad.

El Sr. Alcalde, después de rogar a todos asistan mañana a la solemne función religiosa que en honor de San Juan de Dios, Patrón de la Barriada de Villa Jovita, ha de tener lugar en dicha Barriada, se despide pasando a ocupar la presidencia el primer Teniente de Alcalde don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco.

Seguidamente pasa la Corporación a ocuparse de los asuntos contenidos en el Orden del Día, en la forma siguiente:

Queda enterada la Permanente de que después

de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder unas gafas para su hija a Encarnación Barbales García, importantes la cantidad de ochenta y cinco pesetas, por encontrarse incluida en el Padrón de Beneficencia.

2.º—Facilitar un aparato ortopédico para contención de hernia inguinal, al enfermo pobre incluido en el Padrón de Beneficencia a Alfonso Ramírez Sánchez, cuyo importe es de 108 pesetas.

3.º—Conceder la mitad del importe de dos pasajes hasta Madrid a la solicitante Isabel García Navarro, que pretende trasladarse a la citada capital acompañada de un hijo que ha de ser sometido a intervención quirúrgica.

Vistos los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder autorización para construir un edificio destinado a Cinematógrafo en terrenos de su propiedad enclavados en la calle General Serrano Orive, con espaldas al Recinto Sur, a don Eugenio Peidro Miró, gerente de la Empresa «Peromar S. L.», con arreglo a los documentos que, en la forma ordenada, acompaña a su escrito.

2.º—Desestimar petición de don Joaquín Rodríguez Cabello, en representación de la Sociedad Petrolífera Española, de la que es gerente en Ceuta, que solicita instalar un surtidor de gasolina con tanque subterráneo, para uso exclusivo de los Autobuses de la Empresa Autobuses de Benzú, S. L., en el garage-oficina que tiene la misma en el edificio de la Estación de Autobuses.

3.º—Conceder a don José María Ferreiro Gómez, propietario del Bar «Las Delicias», autorización para cubrir con chapa de uralite desmontable y cerrar con una cristalera los dos frentes de la marquesina que tiene instalada en la calle Mártires, de esta ciudad, esquina a la del Espíritu Santo.

4.—Desestimar la petición que formula don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de reparaciones diversas en la Escuela Nor-

mal y construcción de un paso rodado a través del Angulo, solicitando aumento que representa el nuevo plus de carestía de vida sobre las citadas obras, en lo que afecta a la segunda de las citadas obras y acceder en la de reparaciones diversas en la Escuela Normal del Magisterio, por la que le corresponde percibir la cantidad de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas catorce céntimos, haciéndose constar de manera expresa que esta mejora solo afecta a jornales.

5.º—Conceder a don Máximo Sanmartín Díz, adjudicatario de las obras del acérado del Morro a la Barriada de Jadú, el importe de la revisión de precios, valorada en pesetas dos mil trescientas treinta y dos con trece céntimos, esta mejora solo afecta a jornales.

6.º—Conceder al Servicio Militar de Construcciones de Ceuta, 70 metros lineales de bordillo para el encintado de las dos nuevas calles colindantes con los Pabellones Militares del Llano de las Damas, debiendo hacerse esta entrega por el almacenero mayor y que la Oficina Técnica de Obras sea la que señale la correspondiente rasante y alineación.

7.º—Pase de nuevo al señor Arquitecto la solicitud de don Luis Sala Gabarrón que interesa línea rasante de acera de la casa número 16 de la calle Camoens, con vuelta a la de González de la Vega por estimar que dicha acera resulta demasiado estrecha, sobre todo en la parte del Centro Cultural de los Ejércitos, y ver si existe posibilidad de ensancharla un poco sin que la calzada quede desproporcionada.

8.º—Pasar a informe del señor Secretario General escrito del Excmo. señor Delegado Gubernativo en el que traslada otro del Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores sobre creación en el Grupo Escolar «Lope de Vega» de dos Escuelas, una de niños y otra de niñas, sobre si tienen o no derecho a que el Ayuntamiento les abone la indemnización por casa-habitación. En cuanto a las reparaciones en los locales que han de ocupar dichas Escuelas, han sido ya efectuadas por personal de la Brigada de Conservación.

9.º—Que pase también al señor Secretario para su informe-propuesta de la Inspección de Primera Enseñanza sobre creación de una Escuela Parroquial de niños en la Parroquia de San José de la Barriada de Jadú, en lo referente al abono de casa-habitación.

10.—Quedar enterados de Orden del Ministerio de Educación Nacional, accediendo a petición formulada por la Alta Comisaría, sobre creación de una Escuela Hispano-Arabe de Niñas en esta ciudad y abonar, en su día, a la Maestra nombrada, la consignación por casa-habitación correspondiente, y aprovechar ésta oportunidad para hacer patente a Su Excelencia el Alto Comisario el agradecimiento de la

Corporación por el interés que viene demostrando en la consecución para Ceuta de nuevos e importantes Centros de Enseñanza.

Con motivo de este acuerdo el Sr. Mateo hace resaltar la necesidad cada día más apremiante de construir en Ceuta bloques de viviendas con destino a Maestros y empleados que tuviesen derecho a ello pues indublemente al Ayuntamiento le supondría un considerable ahorro, Acordándose tomarlo en consideración.

Vistos los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Acceder a la petición que formula J. L. Gándara y Cía., S. A., solicitando se le conceda el régimen de devoluciones de arbitrios, por estar comprendido en el artículo 21 del capítulo 4.º de la Ordenanza 44, siempre que se ajuste a los trámites que para las exportaciones señala la referida Ordenanza.

2.º—Dar de baja en el padrón de solares sin edificar a don Enrique Riera Berdusán por el de su propiedad sito en Teniente Arrabal, actualmente en construcción y cuya baja ha de surtir efectos con fecha primero de julio próximo.

3.º—Acceder a la petición que formula el Jefe del Parque de Bomberos sobre las normas para el servicio de conductor del coche con destino al arrastre de carnes, proponiendo sea prestado éste indistintamente por dos conductores del Servicio de Bomberos, mediante una gratificación de cuatrocientas cincuenta pesetas. Esta gratificación debe ser como máxima y a distribuir entre ambos, con arreglo al servicio que cada uno de ellos presta en este cometido.

4.º—Pase a informe del Sr. Secretario General escrito del Oficial encargado del Negociado de Beneficencia, en el que propone que la señorita María de los Dolores Victory Cabezas, que presta actualmente sus servicios en dicho Negociado, en calidad de eventual, continúe prestándolos con el aumento de cinco pesetas a su jornal de quince por los trabajos extraordinarios que realiza por las tardes en Secretaría Especial; por estimar el señor Fernández Verdú debe puntualizarse la razón que existe para esta eventualidad y, entre tanto, que continúe como hasta ahora.

5.º—Acceder a la propuesta del Jefe del Negociado de Estadística de este Ayuntamiento sobre personal que ha de intervenir en los trabajos de formación del Padrón Municipal de habitantes, siempre que no excedan de la consignación en presupuesto que es de cuarenta mil pesetas y su inversión se justifique debidamente.

6.º—Aprobar facturas que presenta el Café-Restaurante «Vicentino» de esta Ciudad por un total importe de 5.436 pesetas, mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

De conformidad con los informes que emite la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Acceder a la petición que formulan Emilio Santiago Cortés y Antonio Jiménez Núñez, que interesan renovación del permiso de limpiabotas que poseen.

2.º—No conceder permiso para que pueda ejercer la profesión de limpiabotas a Manuel Medina Luque, por carecer del carnet del Sindicato de este Ramo.

3.º—Conceder autorización para que pueda ejercer la profesión de fotógrafo «al minuto» en el Jardín de San Sebastián, a Rafael Guerra Abad.

4.º—Autorizar a don Miguel Rosano Delgado para que pueda poner a su nombre el coche de su propiedad C. E. 1.486 que ha adquirido a doña Ana Montoya Qujntana.

De conformidad con los informes de la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

Acceder a la concesión de dos meses de prórroga de licencia por enfermo, al Vigilante de Arbitrios Ramón Lara Sánchez, comunicándose así al señor Gestor que lo tiene interesado.

2.º—Conceder la jubilación por imposibilidad física al Guardia Municipal Esteban Sánchez Guillén, con la pensión anual de seis mil ochocientos sesenta pesetas con cargo a los Fondos del Montepío de Funcionarios Municipales.

3.º—Conceder igualmente la jubilación por imposibilidad física al obrero del Servicio de Limpieza Manuel Cebada Morales, con diez pesetas diarias que le serán abonadas de los fondos del Montepío de Funcionarios de este Ayuntamiento.

4.º—Conceder la pensión de seis mil seiscientos pesetas anuales a doña Julia de Molina Lozano, viuda del que fué Médico de la Beneficencia Municipal don Manuel Muñoz Márquez (q. e. p. d.), con cargo a los fondos del Montepío de Funcionarios Municipales y que se tramite rápidamente.

5.º—No acceder a la transferencia de pensión que solicita doña Josefa Mena Conde, nieta del que fué empleado municipal José Conde Gómez, por no reconocérsele derecho alguno.

Por el Secretario accidental, se pone en conocimiento de la Permanente que el día 14 del actual, a las doce horas, deberá celebrarse la Subasta de las obras de pavimentación del último trozo de la calle Camoens, siendo necesaria la designación de un Teniente de Alcalde que forme parte de la Mesa, Acordándose designar a don José Fernández Verdú.

Se dá lectura a expediente de expropiación de un solar en el Barrio de la Salud, propiedad de don Rafael Lima Rodríguez y a informe del señor Arquitecto Municipal relativo a alterar su anterior tasación del valor del referido solar, llegando como má-

ximo a la suma de tres mil pesetas, Acordándose prestar conformidad a la misma y que se le notifique al interesado para su aprobación y cancelación de este asunto.

El señor Interventor hace la observación en el sentido de que es obligatorio por parte de los propietarios el abono de la cantidad que le corresponda por alcantarillado sobre Contribuciones especiales que está legislado, y pareciendo bien esta advertencia Se Acordó que se empleen en todas sus partes con lo dispuesto en las respectivas Ordenanzas.

Se dá lectura a expediente instruído al obrero del Servicio de Limpieza Francisco Serón León, que se encuentra detenido en la cárcel de esta ciudad, cumpliendo arresto impuesto por el señor Juez Municipal, Acordándose se le instruya el correspondiente expediente de destitución recordando al señor Cutilillas por qué no se ha terminado aún otro de este individuo para el que fué designado Instructor reiterándosele este nombramiento para el que ha de instruirse y rogándole su pronta tramitación.

Visto expediente de subasta para la enajenación de los coches de la Corporación Buick y Chevrolet y certificación acreditativa de no haberse presentado pliego alguno, la Permanente por unanimidad, Acordó se anuncie nueva subasta rebajando el tipo señalado anteriormente, procediéndose asimismo a la enajenación de la motocicleta también del Ayuntamiento.

Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto Municipal, al que acompaña presupuesto de las obras de pavimentación de la calle Solís, Acordándose aprobar el referido presupuesto, importante la cantidad de treinta y dos mil ochocientos siete pesetas con treinta y tres céntimos y que se sigan los trámites de la subasta lo más rápidamente posible por ser muy necesario llevar a cabo las referidas obras. El Sr. Interventor hace observar la conveniencia de que todos estos presupuestos pasen por la Oficina de Intervención para justificar si hay o no consignación para ello.

Vistas las certificaciones expedidas por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Abonar a «Construcciones y Proyectos», S. A., adjudicatario de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, sectores H, J y puerta de acceso, la cantidad de treinta y tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas, setenta y seis céntimos.

2.º—Satisfacer a don Cristóbal Navas Navas, adjudicatario de las obras de albañilería a realizar en el atrio de la Iglesia de San Francisco de esta ciudad, la cantidad parcial de tres mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

3.º—Abonar a don Manuel Díaz Muriel, constructor, adjudicatario de las obras de reforma de la

fachada de la Iglesia de San Francisco, la cantidad total de quince mil doscientas veintitres pesetas con treinta y siete céntimos.

4.º—Abonar asimismo a don Gabriel Rocamora García por obras efectuadas por administración en el Campo Municipal de Deportes, la cantidad de treinta y tres mil novecientas diez y siete pesetas con veintiún céntimos.

Visto escrito del señor Arquitecto Municipal dando cuenta de haber transcurrido tiempo suficiente desde la terminación y liquidación de las obras diversas en los patios uno y tres de la parte antigua del Cementerio de Santa Catalina de esta ciudad, la Permanente por unanimidad Acordó devolver a don Cristóbal Navas Navas, adjudicatario de dichas obras, la fianza que tiene impuesta en la Caja Municipal.

Se dá lectura a informe que emite la Oficina de Información relacionado con la situación actual del Local de Aislamiento y tras amplia discusión, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Que por la Oficina de Obras se redacte el presupuesto de las reparaciones que se precisan y que constan en el aludido informe.

2.º—Que por el servicio de jardines se planten los árboles que se indican como necesarios para preservar a la edificación de la fuerza del viento:

3.º—Que por la Oficina de Obras se estudie la posibilidad de desmontar el barracón de madera que allí existe para, en su caso, trasladarlo a otro lugar que sería indicado oportunamente, al objeto de tenerlo reservado para posibles eventualidades.

4.º—Que este servicio pase a depender directamente de la Comisión de Beneficencia, cesando por tanto el procedimiento de administración que se sigue en la actualidad.

Dada cuenta igualmente de informe emitido por la Oficina de Información sobre la casa que habita el Guardia Municipal Manuel Paterna Mavarro y situación económica de dicho Guardia, conforme a acuerdo de la Comisión Permanente de catorce del pasado febrero, ante los hechos consumados de haberse satisfecho por la Caja Municipal la suma de mil setenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, importe de las reparaciones efectuadas en dicha vivienda por desperfectos ocasionados con motivo de los temporales del 29 de enero último, por unanimidad, Se Acordó que dicha cantidad sea anticipada de los fondos municipales reintegrada por el Guardia en cuestión en la forma que el señor Depositario vea más conveniente y dentro de la brevedad posible.

Dada cuenta de oficio del Ilmo. Sr. Comandante Militar de Marina interesando la designación de un Concejal para que forme parte del Tribunal que ha de reunirse el día primero del próximo mes de abril, a las nueve de la mañana para proceder a la

clasificación de los inscriptos comprendidos en el Alistamiento para el reemplazo de 1952, según dispone en el artículo 178 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada, la Permanente por unanimidad Acordó designar a don José Gómez Martínez Almela.

Queda enterada la Permanente de Saluda del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas dando cuenta de haber sido repartidas las ciento cincuenta pesetas que envió este Ayuntamiento para los enfermos de esta ciudad, hospitalizados en el Sanatorio de El Tomillar llamados don Eduardo García, don Juan Quirós y doña Ana Torres Gil, agradeciendo en nombre de los mismos y en el suyo propio, el expresado donativo.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acuerda aprobar las facturas y recibos que se relacionan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las doce y treinta y cinco.

Aprobado en sesión de 1 de junio de 1951.

265

### **Extracto del acta de la sesión ordinaria 1ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de marzo de 1951.**

Alcalde-Presidente accidental, Sr. Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, Sres Mateo López, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario accidental, señor Quiroga Pérez; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

La Presidencia dá cuenta de haber recibido telegrama del señor Alcalde comunicando haber prestado juramento como Procurador en las Cortes en representación de nuestra querida Ceuta, Acordándose quedar enterados y acusarle recibo enviándole afectuosa enhorabuena y deseándole grandes aciertos por la prosperidad de Ceuta y grandeza de España.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas de anuncio de convocatoria para cubrir por concurso la plaza vacante de Farmacéutico Jefe de la Farmacia Municipal de este Ayuntamiento, Acordándose quedar enterados.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Vistos los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—No acceder a la petición que formula Comercial Africana, que solicita devolución de arbitrios por importación de mercaderías, toda vez que para disfrutar de los beneficios del «Régimen de Devoluciones», es necesario estar acogido al mismo previa solicitud y acuerdo del Ayuntamiento, reunir las condiciones señaladas en el artículo 21 del Capítulo 4.º de la Ordenanza 44 y ajustarse a los trámites y plazos establecidos por el articulado del citado Capítulo.

2.º—Acceder a la petición de excedencia voluntaria por un año, que formula el Guardia Municipal Juan Vidal Muñoz.

3.º—No acceder a la dispensa del pago de arbitrios que solicitan los artistas y Empresa del Teatro Capitol, por oponerse a ello el apartado a) del artículo 693 de la vigente Ley Municipal.

4.º—Conceder baja en el Padrón de anuncios comerciales a don Alfonso Martínez Martínez, con efectos de primero de julio próximo.

5.º—Acceder a la rectificación en el Padrón de anuncios comerciales que solicita don Benjamín Alfón Hachuel.

6.º—Autorizar la compra de libros con destino a la Biblioteca Municipal a la Editorial M. Aguilar de Madrid, conforme propuesta del señor Bibliotecario y mediante el descuento del 10 por 100.

7.º—Prestar conformidad a la oferta que de material-eléctrico formula don Francisco Fernández Domínguez, por un importe de diez mil setecientos treinta y dos pesetas y con respecto al compromiso de dotar de nuevo alumbrado a la calle Calvo Sotelo, podría hacerse con el resto de la consignación o si, resultara insuficiente, reforzarlo en la cantidad necesaria cuando se lleve a efecto la distribución del superávit de la liquidación de 1950.

Vistos los informes de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Oficiar a la Delegación Nacional de Sindicatos en el sentido de que cuando llegue al número de treinta los permisos concedidos para ejercer la profesión de limpiabotas, sean ellos, precisamente los que informen en sentido desfavorable.

2.º—Conceder autorización para que les sea renovado el permiso que poseían para ejercer la profesión de limpiabotas, a los siguientes solicitantes: Juan García Cádiz, Antonio Santiago Cortés, Antonio Padial Buendía, Agustín Durán Hidalgo, Manuel Jiménez Reyes, Antonio Heredia Heredia, Pedro Jiménez Gómez, Francisco Contreras López, Miguel Santiago Cortés, Juan Palma Domínguez, José Fernández Flores, Diego Aguilera Soto, Segundo García Cádiz, Antonio Caño Arzua y Francisco Fajardo Fernández.

3.º—Autorizar a don Joaquín Alonso Gutiérrez, para que pueda sustituir el coche de su propiedad

C. E. 2117 que ha adquirido a don Miguel Santiago Castro.

4.º—Acceder a la propuesta que formula el Jefe de la Guardia Municipal sobre adquisición de sombrillas para instalar en los puestos de los guardias de circulación, interesando presupuesta de las cinco que se necesitan o, si fuese posible, el cambio de lona de alguna de las existentes ya que esto reportaría una economía para el Ayuntamiento.

Con respecto al anterior acuerdo y vista la necesidad de equipar a los guardias de impermeables que le resguarden de las inclemencias del tiempo, la Permanente por unanimidad, Acuerda telegrafiar al Secretario Especial de la Alcaldía al objeto de que, aprovechando la estancia en Madrid del señor Alcalde, vea la posibilidad de adquirir las referidas prendas según talla y cantidad que por el Jefe de la Guardia Municipal se indique.

5.º—Aceptar el presupuesto que remite la Empresa de Alumbrado, S. A. para instalación de dos luces en la calle del Capitán Blond de la Barriada de Jadú si el señor Arquitecto está de acuerdo y la Intervención municipal tiene suficiente consignación para este gasto, importante setecientos cuarenta y seis pesetas.

6.º—Acceder a la petición que formulan varios vecinos de la Barriada del General Varela de esta ciudad sobre instalación de luces en la expresada barriada, conforme presupuesto que presenta el electricista Manuel Villegas García, por un total importe de tres mil setecientos veinticuatro pesetas.

Vistos los informes de la Comisión sexta, la Permanente Por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar propuesta del señor Arquitecto Municipal relativa a bonificación de quinquenios al bombero José Almagro Piña.

2.º—Acceder a la petición de cambio de destino que, por razones de salud, formula el obrero del Servicio de Limpieza Manuel Carmona Rodríguez y en su consecuencia acordar:

1.º—Destinar a dicho obrero con carácter de propietario, a prestar sus servicios como Guarda del Apero, cuyo cometido tiene asignado los mismos emolumentos que el de limpieza, teniendo derecho al disfrute de la vivienda que existe en aquel lugar para dicho cargo.

2.º—El cese como guarda del Apero don Mateos Aguilar Peña, cuyo cargo lo viene desempeñando interinamente, llevando más de seis meses en estas condiciones, no debiendo continuar por ser prohibición reglamentaria, requiriéndosele a dejar la vivienda que disfruta y al objeto de no perjudicar totalmente a este empleado interino, la vacante que deja Manuel Carmona en Limpieza, puede cubrirla automáticamente, siempre que no exceda de la edad estipulada, pero por el procedimiento de contrato de

trabajo con arreglo a la legislación laboral vigente.

3.º—Conceder a doña Dolores Ramírez Fernández, viuda del que fué obrero del Servicio de Limpieza, jubilado, Francisco Escobar González, (q. e. p. d.) la pensión anual de mil quinientas pesetas, con cargo a los fondos del Montepío de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Vistos los informes que emite la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar renovación de permiso que para la venta de avellanas y caramelos con un carrito, formula Fernando Pacheco Avalos.

2.º—No acceder a la petición que formula don Antonio Gordo Figueroa, que solicita autorización para adquirir por traspaso un carrillo para la venta de avellanas y caramelos en la entrada del Cine Cervantes.

3.º—Conceder autorización a José Fernández García, para que pueda dedicarse a la venta ambulante de avellanas y caramelos con un canasto vitrina, pero únicamente por el campo exterior.

4.º—Acceder a la propuesta que formula el Conserje del Mercado de Abastos que solicita la reparación de los relojes que existen instalados en el mismo y proceder a colocar cuatro cajas registradoras en cada esquina de cada Nave, que acuse la prestación del servicio encomendado al guarda, por considerarla de interés, debiendo procederse a las reparaciones e instalaciones citadas, previo presupuesto de las mismas, debiendo pasar a informe del señor Arquitecto e Interventor Municipal.

5.º—Desestimar escritos de José Sánchez Piña y Roque Guerrero del Peñón, que solicitan permiso para instalar un puesto de almendras garrapiñadas, durante los días de Semana Santa en las calles de Camoens y Padilla, respectivamente.

6.º—No acceder a la solicitud que promueve José Pérez de los Santos, que interesa autorización para instalar un puesto de carbón en el Foso de San Felipe.

7.º—Desestimar escrito de doña Isabel Pérez Sallas, que solicita autorización para instalar un establecimiento de abacería en la calle General Aranda número seis.

8.º—Ratificar resolución del señor Alcalde en el sentido denegatorio del permiso de venta en el kiosco de la calle de San Juan de Dios a favor de cualquier persona y, en consideración a que por un miembro de la Comisión Permanente, se estimó que habían razones para suspender un acuerdo municipal, podría concederse al señor Amado Casado el traslado del kiosco de referencia a un lugar excéntrico siempre que acredite previamente que la enfermedad que padece no es infecto-contagiosa en la venta de artículos alimenticios.

Se dá cuenta de expediente instruido sobre ca-

pacidad y aptitud de empleados de los Arbitrios Municipales en el que figuran informes de las Comisiones sexta y tercera y, últimamente del señor Secretario General que hace referencia a los mismos manifestando que solamente se ha aceptado la jubilación por ceguera del Vigilante don Juan Raggio Vázquez, proponiendo la primera de las dos Comisiones la jubilación de José Puertas y Adolfo Carmona. La tercera interesa saber el procedimiento para que este personal fuese sustituido, no pudiendo ser otro que el de jubilación condicional, si no desea utilizarse el radical del expediente de inutilidad y la pérdida de derechos pasivos a la casi totalidad de estos empleados, pues solamente Francisco Ferrón tiene años de servicio bastantes para obtener el haber referido y en definitiva propone sea designado a este personal un determinado haber pasivo como jubilación condicional, a costa del Ayuntamiento y si voluntariamente no accediesen, quedarían obligados a desempeñar puntualmente sus funciones y sometidos, caso contrario, a las sanciones reglamentarias. Por todo lo expuesto y tras amplia discusión, la Permanente Acordó prestar conformidad al expresado informe y oficiar al Gestor Afianzado de Arbitrios en el sentido de que puede cubrir las vacantes ya existentes, por personal interino asignándole el sueldo de la inferior categoría o sea del Vigilante de tercera pagándose con cargo a la cantidad que por el concepto de haberes del personal, ingresa en este Ayuntamiento, cesando dicho personal el día en que pasase nuevamente a efectuar directamente por el Ayuntamiento el cobro de los Arbitrios.

Se dá lectura a informe de Secretaría el cumplimiento de acuerdo de la Comisión Permanente de siete del actual, relativo a abono de casa-habitación a los Maestros de las Escuelas de nueva creación de la Junta Provincial de Menores y a la Parroquial de Niños de la Parroquia de San José de Jadú, Acordándose prestar conformidad al mismo procediendo al abono por este Ayuntamiento de la casa-habitación de los Maestros de las primeras de dichas escuelas, situadas en el Grupo Escolar «Lope de Vega» y respecto a la de Jadú establecer el compromiso de satisfacer en su día dicho emolumento, siempre y cuando que su creación sea con carácter de Nacional, siendo requisito previo el acuerdo del Ayuntamiento de prestar o no su conformidad sobre estos casos.

Vistas las certificaciones expedidas por el señor Arquitecto Municipal, la permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Abonar a don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de construcción de un paso rodado en El Angulo, la total cantidad de doscientas cincuenta pesetas, procediendo la devolución de la fianza impuesta por dicho Contratista.

2.º—Satisfacer a don Antonio Pacheco González, adjudicatario de las obras de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar de la Barriada del General Orgaz, como ampliación de las realizadas, la cantidad total de ochocientos setenta y siete pesetas con treinta y un céntimos

3.º—Abonar al mismo don Antonio Pacheco González, adjudicatario de las obras de blanqueo y pintura en la Escuela de Niñas número 16, del antiguo Asilo, la cantidad total de trescientas sesenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

4.º—Satisfacer a don Enrique Pato y don Francisco Jiménez, adjudicatarios de las obras de instalación de un ramal de tubería de plomo para suministro de agua al Grupo Escolar y viviendas de la Barriada del General Orgaz, la suma total de tres mil quinientas ochenta pesetas.

5.º—Prestar conformidad a la liquidación presentada por don Cristóbal Navas Navas, de las obras de alcantarillado de la calle Sargento Mena y abonar la cantidad de once mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, noventa y un céntimos, importe de dicha certificación parcial.

Se dá cuenta de presupuesto de obras a efectuar en el Local de Aislamiento, por un importe total de catorce mil novecientos treinta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos Acordándose su aprobación y que por la Oficina de Intervención se informe si existe consignación para este gasto.

Con motivo del anterior acuerdo el señor Puyoles manifiesta que en dicho local, que ha visitado, no ha visto ningún empleado de los tres que figuran en presupuesto, causándole extrañeza, y la Permanente Acuerda que, como Presidente de la Comisión de Beneficencia, averigüe estas anomalías informando sobre las mismas.

Dada cuenta de presupuesto de obras a efectuar en el Grupo Escolar de la Barriada de Villa Jovita, por un importe total de veintiun mil seiscientos noventa y dos pesetas con veinticinco céntimos, la Permanente por unanimidad Acordó su aprobación y que, por la Oficina de Intervención se informe si existe consignación en presupuesto para este gasto.

Queda enterada la Permanente de oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta ciudad dando cuenta de que, debido a las continuas lluvias, en la madrugada del sábado día diez, se ha producido un importante corrimiento de tierras en el talud de la carretera del Recio Sur, en el trozo comprendido entre las calles Molino y Pasaje del Recreo, que ha motivado el derrumbamiento de la antigua muralla con el consiguiente corte de la carretera.

Por el Secretario accidental, se dá cuenta de que el próximo día diez y nueve, festividad de San José, patrón de la Barriada de Jadú, se celebrarán diversos actos en dicha Barriada Acordándose facul-

tar al señor Alcalde para que, como en años anteriores, pueda hacer los donativos que estime oportuno.

Terminado el Orden del Día y previa declaración de urgencia, se dá cuenta de expediente de concursillo para las obras de elevación de una citara en el interior del solar de la calle Solís, propiedad del Ayuntamiento, Acordándose la anulación de este concurso pues por la urgencia del mismo han sido llevadas a cubos las expresadas obras por orden del señor Arquitecto Municipal.

Se dá lectura a cuenta de Caja que rinde el Señor Depositario correspondiente al cuarto trimestre del pasado año mil novecientos cincuenta y la Permanente por unanimidad Acuerda prestar conformidad a la misma, que arroja una existencia de un millón novecientos ochenta mil setenta y dos pesetas, once céntimos.

Se dá lectura a escrito de Francisco Sarmiento Medina que interesa se le costee a su esposa un tratamiento de radioterapia, según certificado médico que acompaña y la Permanente, por unanimidad Acordó concederle un donativo de doscientas diez pesetas.

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acuerda aprobar las facturas y recibos que se relacionan.

El señor Alcalde habla de una cuestión que se le ha planteado estos días con motivo del hundimiento de un pesquero en aguas de Melilla y que procedía de este puerto y, en vista de los perjuicios ocasionados a la embarcación y tripulación, podrían concederse algunos socorros Acordándose dar un donativo de cien pesetas a cada uno de los tripulantes que fuesen de aquí, mediante la comprobación de que no habían percibido ya cantidad alguna por este concepto.

El señor Mateo López dice que es muy necesario que se liquide lo antes posible el presupuesto del año mil novecientos cincuenta y requiere se interese del funcionario encargado de este trámite lo lleve a cabo lo antes posible pues no es permitido que este asunto sufra más demoras. El señor Alcalde le contesta se hará conforme a sus deseos.

El señor Alcalde pregunta si se ha procedido al abono de la beca a la hija del Médico fallecido recientemente don Manuel Muñoz Márquez, que era también asunto pendiente del superávit del año anterior, contestándosele en sentido afirmativo.

El señor Catalán dice que en sesión de 31 de enero se aprobó presupuesto de gastos ocasionados con motivo de la becerrada que se celebró el día 6, festividad de los Reyes Magos pero al hacer mención al donativo hecho por el Frente de Juventudes no se concretó cantidad alguna y él desearía se ratificase dicho acuerdo en el sentido de aclarar este donativo

que fué por un total importe de tres mil setenta y dos pesetas, cuarenta y cinco céntimos, Acordándose de conformidad con los deseos del señor Catalán.

El señor Mateo pone en conocimiento de la Comisión Permanente que deberá ausentarse de la ciudad por asuntos particulares a cuyo efecto solicita el permiso reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las doce y cinco.

Aprobado en sesión de 1 de junio de 1951.

266

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta

### ANUNCIO DE CONCURSO

La junta de Obras del Puerto de Ceuta, abre un concurso para la adjudicación del Destajo número 1951-C-1 con importe de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS con NOVENTA y SEIS CENTIMOS (196.977'96) para la ejecución de las obras del «Proyecto de Abastecimiento de Agua del Puerto de Ceuta».— (Obras de Conducción).

Las condiciones de este Concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de quien desee presentar proposición, en el plazo de presentación que a continuación se fija, en las oficinas de la citada Junta, instaladas en el edificio enclavado en el Muelle de España.

El plazo de presentación es de DIEZ (10) DIAS HABLES, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ceuta, y termina a las 13 horas de este 10.º día.

La apertura de proposiciones, que será pública y se efectuará ante Notario, tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de las mismas, a las 12 horas, en el domicilio citado.

El Presidente,  
P. S.  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

#### MODELO DE PROPOSICION

Concurso para la adjudicación del destajo número 1951-C-1, de las Obras del Proyecto de Abastecimiento de Agua del Puerto de Ceuta (Obras de Conducción).

La Entidad Constructora . . . . . y en su nombre don . . . . . enterado del anuncio publicado en

el Boletín Oficial de la provincia de Ceuta, con fecha . . . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras del «Proyecto de Abastecimiento de Agua del Puerto de Ceuta», (Obras de Conducción), se compromete a su ejecución de acuerdo con las condiciones particulares y económicas de este concurso y a los precios que se fijan en los Cuadros del Proyecto, con la baja de . . . . . por ciento (en letra y cifra).

El próponente declara haber leído y quedar enterado de todas las condiciones y requisitos que se contienen en los Pliegos citados para la ejecución de las obras objeto de este Destajo y declara aceptarlos.

(Fecha y firma)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

267

### ANUNCIO DE CONCURSO

La Junta de Obras del Puerto de Ceuta, abre un concurso para la adjudicación del Destajo número 1951-D-1, con un importe de ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (199.663,56) para la ejecución de las obras del Proyecto de Abastecimiento de Agua al Puerto de Ceuta.—«Obras de Distribución».

Las condiciones de este Concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares que estará a disposición de quien desee presentar proposición en el plazo de presentación que a continuación se fija, en las Oficinas de la citada Junta, instaladas en el edificio enclavado en el Muelle de España.

El plazo de presentación es de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ceuta, y termina a las 13 horas de este 10.º día.

La apertura de proposiciones que será pública y se efectuará ante Notario, tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de las mismas, a las 12 horas en el domicilio citado.

El Presidente,  
P. S.  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

#### MODELO DE PROPOSICION

Concurso para la adjudicación del Destajo número 1951-D-1, de las Obras del Proyecto de Abastecimiento de Agua del Puerto de Ceuta.—(Obras de Distribución).

La Entidad Constructora . . . . . y en su nombre don . . . . . enterado del anuncio publicado en

el Boletín Oficial de la provincia de Ceuta, con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras del «Proyecto de Abastecimiento de Agua del Puerto de Ceuta».—(Obras de Distribución) se compromete a su ejecución de acuerdo con las condiciones particulares y económicas de este concurso y a los precios que se fijan en los Cuadros del Proyecto, con la baja de..... por ciento (en letra y cifra).

El proponente declara haber leído y quedar enterado de todas las condiciones y requisitos que se contienen en los Pliegos citados para la ejecución de las obras de este Destajo y declara aceptarlos.  
(Fecha y firma).

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

268

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 31 del mes actual.

Ceuta, 16 de julio de 1951.

El Comandante Jefe,  
Domingo Sanz Causin

269

## Hospital Militar de Ceuta

### Subasta para la adquisición de un Generador de vapor, una máquina de lavar y un Secador de vapor

Aprobada por la Dirección General del Ministerio del Ejército la adquisición de las citadas máquinas con arreglo a los Pliegos de condiciones Técnicas y legales que se publican en el Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial del Ministerio del Ejército, a los 20 días de la publicación de este anuncio en el D. O. del Ministerio del Ejército o al siguiente si no fuese hábil se celebrará la subasta bajo la Presidencia del señor Coronel Médico Director de este Hospital a las 12 horas del día 24 del actual.

Durante media hora el Tribunal admitirá pliegos que se presentarán en sobre cerrado y ajustado

al modelo de proposición que se detalla a continuación.

Los pliegos de condiciones Técnicas y Legales y relación del material, están a disposición de quienes lo soliciten en las Oficinas de la Administración del Hospital Militar en las horas hábiles de trabajo de 9 a 1 y de 5 a 7.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de contratación Administrativa del Ramo del Ejército (D. O. núm. 12) Orden de 10 de enero de 1931. Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de junio de 1911. Ley de Protección a la Industria Nacional y demás condiciones complementarias.

### MODELO DE PROPOSICION

Don..... (nombre y apellidos) con domicilio en..... calle..... número.... (en nombre propio o como apoderado de..... hace presente:

1.º—Que enterado del anuncio inserto en el D. O. del Ministerio del Ejército, Boletín Oficial del Estado y de los pliegos de condiciones Técnicas y Legales que han de regir en la subasta para la adquisición por el Hospital Militar de Ceuta, de un generador de vapor, una máquina de lavar y un secadero a vapor, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º—Que ofrece (.....) al precio de pesetas..... (detalle por unidad en letra y números).

3.º—Que esta proposición va unida al resguardo o carta de pago importante..... pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º—Detalle de los documentos que une a esta proposición; en la que hará constar el mayor número de características de las máquinas que ofrezca, detallando los materiales empleados para su comprobación si procede.

5.º—Lugar de fabricación y nombre del fabricante.

6.º—Fecha y firma del licitador o persona legalmente representante.

7.º—La oferta se hará en papel de la clase octava.

8.º—El importe del presente anuncio, será satisfecho a prorratio entre los señores adjudicatarios.

270

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Larbi Ben Mohamed Haddu, hijo de Mohamed

y Fatima, nacido el año 1932, natural y vecino que fué últimamente de Tetuán en Seyogué, sin número, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser oído sobre la intervención que tuviera en los hechos ocurridos en la noche del 18 de enero de 1949 en las proximidades del Foso de San Felipe de esta Ciudad, acordado en sumario 27 de 1949 por robo contra Larbi Ben Mohamed Haddu.

Dado en Ceuta a 9 de julio de 1951.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

271

## EDICTO

Mohamed Ben Chaib Ben Amar, hijo de Chaib y Hamana, natural de Ceuta y domiciliado últimamente en Hadú, puerta de Sanidad, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser oído en sumario núm. 48 de 1951 por robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 9 de julio de 1951.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

272

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselan Ben Mohamed Seruali, de 20 años, soltero, hijo de Mohamed y Ragma, jornalero, natural y vecino de Ceuta y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 98 de 1951, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de julio de 1951.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Ilmo. Sr. Comandante de Marina*

*Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR  
DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**Manuel Díaz Muriel**

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L. CEUTA

**OLIMPIA**

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**CORRIAT**

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

**La Esmeralda**

JOYERÍA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA

CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Telefono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D É L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA AL POR MAYO

F Española, 3 - Pral.

CEUTA

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

### Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

## DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197  
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA.. }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

### Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

### CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26